SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — N.o 7970 | Santa Fe, Miércoles 29 de Junio de 1927

Ha sido promulgada una ley por el Poder Ejecutivo de la provincia que es del fuero o de las facultades de los poderes de la nación

ACCIDENTES DEL TRABAJO

La ley promulgada hace varios días por el Poder Ejecutivo de la provincia, sobre accidentes del trabajo, corresponde a la concepción moderna de la legislación social. Es irreprochable en cuanto a sus objetos y fines, pero se excede en las facultades que competen a la provincia. Incorpora industrias para las cuales únicamente puede legislar el Congreso de la Nación, conforme puede leerse en su artículo primero, cuya redacción es como sigue: "Declárase que la obligación de indemnizar los accidentes del trabajo, pesan sobre las personas que en esta provincia explotan establecimientos ganaderos, agrícolas, chacras y obrajes con independencia de la existencia de máquinas". ¿Por qué? Tanto montaría que el gobierno de la provincia reglamentara por ley la forma de pago a los trabajadores de un gran establecimiento de explotación, como, por ejemplo, La Forestal. ¿De dónde emanarían sus facultades para llegar hasta ahí? La Forestal, y ya que tomamos a este establecimiento como punto de comparación, ha venido pagando en vales, forma especial de moneda, sin que a la provincia en que se encuentra establecida, la nuestra, se le haya ocurrido compulsarla legalmente a que pagara en moneda nacional. Y habría continuado con su desenvolvimiento feudalesco, si el Congreso de la Nación no legisla en el sentido de que a los trabajadores de la República se les pague en moneda de la República. Acaece otro tanto con los ferrocarriles. Las provincias no pueden legislar sobre ellos, desde que, como es claro, corresponde a los fueros de la nación. ¿Cómo lo harían sin alterar o sin perturbar el orden vigente? Pues en el rango en que se encuentran colocados establecimientos como La Forestal, en lo que mira al punto enunciado, los ferrocarriles, etc., se encuentran asimismo los establecimientos ganaderos, los obrajes, chacras, etc., en lo que se refiere a una ley tan fundamental, como lo es, sin duda, la de los accidentes del trabajo. Es una ley que compete a la sanción y a la promulgación del gobierno nacional, por tratarse de industrias meramente nacionales. La esfera de legislación de la provincia es de superficie y no de fondo. Su figura llega hasta donde se lo permite la Constitución Nacional, pues sus leyes no han de contraponerse al espíritu y letra de aquélla, puesto que el régimen federal que vivimos convertiríase en algo no definido o no posible de definir, de acuerdo a derecho.

EXCESOS PROVINCIALES

No se nos escapa que las provincias no respetan debidamente la Constitución Nacional, excediéndose abusivamente en sus facultades legislativas. No es permitido, verbigracia, el establecimiento de aduanas interprovinciales, y sin embargo, las aduanas existen con carácter disfrazado. Los productos que pasan de unas a otras, pagan un impuesto que en realidad no puede merecer otro nombre que el de impuesto aduanero. El comercio que la Constitución Nacional estatuye como de libre circulación en toda el territorio de la República, es trabado por catorce sistemas impositivos, sin contar el sistema impuesto por la Nación. Así, el comerciante que parte del Distrito Federal con dirección a nuestra provincia, tiene que satisfacer aquí, para vender sus productos, las exigencias de una patente, lo mismo que tiene que satisfacer las exigencias de otra si luego se dirige a la provincia de Córdoba. Cada provincia, mal que nos pese, tiene implantado su régimen aduanero, no obstante prohibirlo la Carta Magna de la Nación. Con la conducción de ganado por el territorio del país, ocurre lo propio. Clara y expresamente dice la Constitución que no pagará nada por el tránsito, lo que no es óbice para que ciertas provincias tengan estatuído un impuesto a la ganadería que pasa. Pero, ¿no determina lo mismo en lo que se refiere a la libertad comercial? Llegará un día, si no se le pone orden al desconcierto en que hemos entrado, en que los gobiernos provinciales no serán agentes tutelados por el gobierno de la Nación, sino entidades soberanas, con todas las prerrogativas de gobiernos real y fundamentalmente independientes.

LOS LETRADOS DE LAS CAMARAS

En las Cámaras Legislativas hay hombres legos en materia de derecho, hombres que sólo emiten su voto y mediante una ilustración previa, pero también los hay letrados. Y son estos últimos y no aquéllos, cuya coraza de ignorancia los protege y los salva de cualquier error, los que se ponen en evidencia cada vez que es sancionada una ley que se opone al articulado de la Constitución de la República. La ley promulgada sobre accidentes del trabajo y que lleva el número 2122, es una de ellas. No es necesario que insistamos sobre la bondad de dicha ley, ni sobre el mucho bien que tiende a reportarle a los trabajadores del campo; la parte de humanidad la suscribimos sin reserva, discutiendo exclusivamente, porque así lo merece, su parte legal. Y decimos: Los establecimientos ganaderos, agrícolas, chacras y obrajes, son de la misma categoría que los ferrocarriles que se entrecruzan por todo el país, para los efectos de leyes fundamentales, como lo es, sin disputa, la ley que objetamos. Es incuestionable que si las prerrogativas de las provincias pudieran ir tan lejos, la de Santa Fe pondríase a la cabeza de la legislación social moderna con esa ley tan humana. Pero no le es permitido. Las industrias afectadas pueden apelar, si así les place, ante la Suprema Corte de Justicia, en la seguridad de que las conclusiones de ésta serían de que se trata de una ley en pugna con la Constitución. Desde luego, que ni la Legislatura de Santa Fe que la ha sancionado, ni el P. Ejecutivo que la ha promulgado, sentiríanse afectados en su fuero interno, dado que la responsabilidad de muchos es equivalente a la responsabilidad de nadie. Lo colectivo participa de lo anónimo, y los cuerpos colegiados que [illegible], son [illegible], [illegible] en el [illegible] sus equivocaciones, ya que siempre se dirá: ha sido la Legislatura y no Fulano ni Mengano.

LA CAMPAÑA DEL PAPA CONTRA LAS MODAS FEMENINAS

52 obispos enviáronle telegramas de adhesión

(Austral)

ROMA, junio 28. — En el Vaticano se han recibido mensajes de adhesión de 52 obispos italianos a la campaña que iniciara el Sumo Pontífice contra los excesos de la moda femenina, a la cual éste ha calificado en diversas oportunidades de indecorosa.

En los círculos eclesiásticos se opina que la campaña iniciada tendrá gran éxito. Además de los obispos y sacerdotes de menor jerarquía, participarán en la cruzada contra las modas femeninas numerosas sociedades católicas de toda Italia, las cuales también han ofrecido su cooperación para los mismos fines enunciados.

...ron esta tarde por el Intendente Municipal y le hicieron entrega de una nota en la que solicitan se convoque al H. Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias, para que ese cuerpo deliberativo se pronuncie acerca del aumento de las tarifas que en su oportunidad solicitaron esos concesionarios.

Los sindicatos obreros y los universitarios del país, solicitan el indulto del obrero Eusebio Mañasco

El presidente de la República prometió ocuparse del asunto

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 28. — Todos los centros obreros del interior, afiliados a la Unión Sindical Argentina se dirigen telegráficamente al presidente de la República, solicitándole el indulto del obrero Eusebio Mañasco.

En los círculos intelectuales y universitarios del país se piensa también en coadyuvar en idéntico sentido, para ver si se obtiene el indulto.

Hoy el presidente fué visitado por el secretario de la U. S. A. y el abogado defensor de Mañasco, Dr. Silvetti, a quienes el primer magistrado prometió ocuparse del asunto.

Toda Francia y quizas tambien toda Europa, se esta riendo de cómo obtuvo su libertad el jefe realista León Daudet

La prensa francesa, especialmente la parisina, no hace más que reírse de la última travesura de los realistas. Y a fe que tiene motivos para emitir la carcajada limpia y cristalina, a todo pulmón. Luego de la aparatosidad trágica con que fuera preso el jefe de los realistas franceses, León Daudet, en que hubo que ponerle asedio a la casa redacción del diario La Acción Francesa, con análoga fantasía el hombre de las tradiciones monárquicas ha obtenido su libertad, o mejor dicho, se ha fugado de la cárcel. Las autoridades de la República han sido puestas en evidente ridículo. Si era esto lo que en primer término se propusieron los realistas, lo han logrado con entera plenitud. Un individuo le habla por el teléfono al director de la cárcel en que se hallaba Daudet, le habla en nombre del ministro y simulando hallarse en el propio ministerio. Le requiere con toda urgencia ponga en libertad al jefe de los monárquicos, antes que se produzcan perturbaciones de orden público, pues el hombre de la estratagema dice al mismo tiempo que los realistas preparan grandes manifestaciones, cuyas consecuencias no son fáciles prever. El jefe del establecimiento lo cree, le da absoluto crédito a la orden que ha recibido por el teléfono. No sospecha en que puede ser víctima de un engaño. No se convence antes pidiendo la ratificación de lo ordenado al ministerio. Y pone a Daudet en libertad y hasta lo despide con cortesía. Daudet huye al punto, poniendo los pies en el lugar metafísico de Polvorosa. Minutos más tarde se descubre la impostura, pero a Daudet no se le halla por ningún lado. El jefe que en forma tan liberal y generosa le dió crédito a la palabra transmitida por el teléfono, es suspendido. El hombre habrá pasado por la media hora de inocencia que tienen frecuentemente los espíritus ingenuos. Y en posesión de todos los datos, la prensa francesa empieza a reír y aun continúa riéndose, como un chico por la gracia que le causa un chiste gracioso. Hacía tiempo, tal vez desde la conclusión de la guerra, que París no se ha reído tan de buena gana. Es una hilaridad corrida la suya. Pero no menos celebran su estratagema los realistas, quienes es seguro que fortificarán su propaganda de las instituciones monárquicas, diciendo: "Ahí tenéis lo que vale la república y lo que valen los hombres que la gobiernan. De la misma manera que hemos conseguido por medio de un engaño bien urdido la libertad de nuestro jefe, también somos capaces de hacer la revolución. Y la haremos. La república ha sido desacreditada con un chiste".

La fantasía de los realistas se encuentra en todo su apogeo, lo que le reconoce el público parisino, incluso el gobierno, que se ríe también al margen del suceso de buena gana.

El presidente de la República ha sido invitado a concurrir al banquete que se realizará el 7 de julio en el Coliseo

EL DOCTOR ALVEAR PROMETIO ASISTIR

(Austral)

CAPITAL FEDERAL, junio 28. — Los presidentes de los círculos Naval y Militar, almirante Martín y coronel Lassala Castaño, respectivamente, visitaron al doctor Alvear y lo invitaron para que presida el banquete que se realizará el 7 de julio próximo en el teatro Coliseo, en conmemoración del aniversario patrio.

El doctor Alvear prometió asistir a dicho banquete y es probable que haga uso de la palabra.

Prosigue con toda felicidad el raid de Mr Maitland a Honolulu

FUE AVISTADO POR UN VAPOR A 750 MILLAS DE LA COSTA

(Austral)

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, junio 28. — Se recibió un radiograma enviado por el piloto Maitland manifestando que a las 10 y [illegible] horas volaba a una distancia de [illegible] kilómetros de la costa, rumbo a Honolulú donde espera llegar sin hacer ninguna escala.

Oackland, junio 28. — "Federal Telegraph Company", anuncia que el avión tripulado por Maitland volaba sobre el vapor "Sonoma" a las 14-44 horas, encontrándose aproximadamente a unas 750 millas de las costas de California.

En virtud de una orden de allanamiento se realizó, una revisación general en "L'Actión Francaise"

LA POLICIA PENETRO EN EL EDIFICIO DEL DIARIO, APODERANDOSE DE VARIOS DOCUMENTOS COMPROMETEDORES

A RAIZ DE LA INTERPELACION DE LOS SOCIALISTAS EL GOBIERNO SOLICITO UN VOTO DE CONFIANZA

(Austral)

PARIS, junio 28. — En virtud de una orden de allanamiento, la policía penetró hoy en el edificio del diario del señor León Daudet, "L'Action Francaise" y procedió a una revisación general, secuestrando numerosos documentos que comprometen al director del citado periódico; asimismo se inspeccionaron las líneas telefónicas, con el fin de cerciorarse si las llamadas a la penitenciaría se efectuaron desde ese aparato.

Los empleados policiales concurren a todos los sitios a donde presumen se pueda encontrar el prófugo, pues se afirma que éste ha sido avistado en diferentes puntos de la ciudad.

PARIS, junio 28. — Con motivo del "affaire" Daudet, el gabinete solicitó del parlamento un voto de confianza.

Este expresó su confianza al gobierno por 330 votos contra 186, habiéndose en la misma sesión resuelto postergar la interpelación presentada por el sector socialista, en virtud de la cual se planteó el voto de confianza.

Se ha dado el decreto convocando a las Cámaras Legislativas a un periodo extraordinario de sesiones

El Poder Ejecutivo no le ha dado tregua en esta ocasión a las Cámaras Legislativas. Ha hecho bien. Tiene prisa. El decreto convocando a un período extraordinario de sesiones, apareció ayer. Los puntos a tratar y que se consignan en el mismo, son capitales: Proyecto de ley orgánica de las Municipalidades, proyecto del Banco Provincial, reforma de la ley electoral, presupuesto y cálculo de recursos para el próximo año de 1928, proyecto de ampliación en 16 millones del empréstito de 35, proyecto sobre la prohibición del juego y ley de contabilidad. Todo es sustantivo, como se ve. Entre los proyectos enumerados algunos producirán revuelo político, otros no serán sancionados, seguramente. Entre los primeros se cuenta el del Banco de la Provincia, por tener en su contra, como es notorio, a las entidades comerciales del norte. Entre los segundos, debemos consignar el relativo a la prohibición del juego y que tan admirablemente se presta, pues, a la captación simpática de innumerables ciudadanos. El senado hará de árbitro, teniendo una palabra de firmeza y otra de esperanza. La firmeza será para intimidar, la esperanza para alentar. La gente que vive del juego y que es regular población dentro de la población de la provincia, irá hacia el señor Cepeda en su carácter de presidente del senado, como quien va hacia un dios. Es el hombre que tiene en las manos su destino económico, su suerte, su prosperidad. Si él quiere esa gente tendrá que iniciar un éxodo hacia otras provincias o dedicarse a otras ocupaciones. Pero no ha de querer. Alrededor del proyecto, que es algo así como una especie de espada de Damocles, hará política eficaz, política que comprometa los sufragios de la población numerosa que vive del juego. Con tal perspectiva, que es en el caso del señor Cepeda el hallazgo de un tesoro, el Senado no tratará la ley ni dejará de tratarla, no dirá que sí, pero tampoco dirá que no. El tiempo señalado del período extraordinario, irá transcurriendo en vano, vale decir, dejando el proyecto sobre el juego para mayor oportunidad. Así se hace política, siendo lo malo que esta política de resultados tan excelentes, la haya facilitado el adversario, ese adversario que ha creído hacer bien inundándose de mal.

Las ulterioridades políticas señaladas hacen suponer de que el período extraordinario ha de ser relativamente fecundo en quórum, aunque se pierdan las horas. Lo esencial es tener en tensión el sistema nervioso de la gente interesada en que tal ley, por ejemplo la del juego, no sea sancionada. Y ya explotará ese factor el senado, como conviene a un hombre ducho y de largas vistas en cuestiones electorales, como lo es su presidente, señor Cepeda. Cada cual se aprovecha cuando le viene la suya. Hace bien.

Los nacionalista evacuaron a Hsuchowfu, luego de 4 dias de intensa lucha

LOS NACIONALISTAS CHINOS CONFIESAN QUE HAN SUFRIDO EL MAS IMPORTANTE REVES DE LA ACTUAL GUERRA

LA UNION DE TRABAJADORES MARITIMOS DECLARO EL BOICOTT A LOS BUQUES INGLESES

(Austral)

LONDRES, junio 28. — Se anuncia que los generales Feng Ju Hsiang y Chiang-Kai-Shek, realizan actualmente la concentración de sus tropas con el objeto de emprender un ataque contra Hankow.

En el caso de llevarse a un feliz término sus planes, tienen el propósito de atacar a los nordistas en toda la extensión de las vías férreas de Tientsin y Pukow y Hankow.

LONDRES, junio 28. — Informan de Exchange que las tropas nacionalistas sufrieron la más fuerte derrota en Shantung. Estos confiesan que han sufrido el más importante revés de la actual guerra, perdiendo 20.000 hombres.

HONG KONG, junio 28. — La Unión General del Trabajo de Cantón, votó una resolución en favor del "boycott" a los buques ingleses; motiva esta resolución la despedida de numerosos trabajadores marítimos, por parte de la Compañía Inglesa de Navegación.

Numerosos piquetes de la Unión de Trabajadores Marítimos, impiden a los chinos que penetren en los vapores británicos. Estos hechos se han producido por el "boycott" dispuesto por dicha asociación.

PROXIMAMENTE SE REUNIRA EL COMITE DE LA U. PATRIOTICA

En esa reunión se estudiará cuál es el mejor modo de darle mayor popularidad a ese partido

(Austral)

MADRID, junio 28. — La Junta Ejecutiva del comité de la Unión Patriótica se reunirá en breve para estudiar detenidamente la reorganización del partido y deliberar sobre cuáles son los medios prácticos con que se cuentan para darle mayor popularidad en toda la península.

Del resultado de estas deliberaciones se confeccionará una memoria, la que será elevada al general Primo de Rivera, presidente del gabinete y gestador de dicho partido, para que la estudie o introduzca en ella, las modificaciones que considere oportunas el gobierno por él presidido.

Se contrataron por diez años los servicios del técnico Mr. Grow

Actualmente es el director de la escuela de hidroaviones de Ancón

(Austral)

LIMA, junio 28. — El Poder Ejecutivo firmó hoy una resolución en virtud de la cual se contrata por un período de diez años, los servicios técnicos del capitán de navío Mr. Grow, de la armada norteamericana, que actualmente ejerce la dirección de la escuela de hidroaviones establecida en el puerto de Ancón.

Reunióse el Consejo de ministros, tratándose varios asuntos

Se leyó el despacho que sostendrá la delegación ante la Conferencia de Tánger

(Austral)

MADRID, junio 28. — Se reunió en esta capital el Consejo de Ministros para tratar diversos asuntos, entre los que se encuentra el relacionado con el monopolio de petróleos y el despacho que sostendrán los delegados españoles en la conferencia de Tánger, que probablemente en la próxima semana se reunirá en París.

Los empresarios de los servicios de omnibús se entrevistaron con el intendente

SOLICITAN QUE EL CONCEJO DELIBERANTE SE PRONUNCIE RESPECTO AL AUMENTO DE LAS TARIFAS

(Austral)

CAPITAL FEDERAL, junio 28.— Los concesionarios de las diversas empresas que explotan los servicios de omnibús en esta capital, se entrevista-

El capitán británico Courtney partió para Londres

PILOTEA EL AEROPLANO QUE UTILIZARA EN SU MAGNO VUELO DE IDA Y VUELTA A NUEVA YORK

(Austral)

FRIDRICHLAFEN, junio 28. — Partió de ésta con rumbo a Londres, el capitán británico Courtney en el aeroplano que utilizará en su vuelo transatlántico.

Ese vuelo que será de ida y vuelta a Nueva York, ha despertado mucho interés en los centros deportivos y comerciales de la Gran Bretaña.

Después de 203 años, Inglaterra volverá a contemplar un eclipse total de sol

El eclipse será visible en su totalidad en una extensión de 30 millas

(Austral)

LONDRES, junio 28. — Gran curiosidad ha despertado en esta capital, así como en todo el Reino Unido, el anuncio del eclipse total de sol, fenómeno celeste que no se repetía desde hace 203 años.

En la región Walsh hasta la costa Yorkshire, en un radio 30 millas, donde el eclipse podrá contemplarse en su mayor magnitud, se encuentra totalmente ocupada por una gran cantidad de personas que se han trasladado en cuanto medio de movilidad podían echar mano, ávidas de presenciar el raro espectáculo.

Numerosos hombres de ciencia harán observaciones y el delegado del Instituto Astronómico Real, se encuentra ya en Giglispreach, aldea de Yorkshire, provisto de gran cantidad de aparatos científicos, incluso uno de fotografía de más de 40 piés de largo.

DEBIDO AL FUERTE VIENTO REINANTE FRACASO EL VUELO DEL AVIADOR SMITH

El aeroplano sufrió serios desperfectos

(Austral)

SAN FRANCISCO, (California), junio 28. — Hoy a las 9.36 horas, el aviador Smith levantó vuelo con el propósito de efectuar un viaje directo a Honolulu, pero se vió obligado a aterrizar debido al fuerte viento, que en determinados momentos adquirió la intensidad de un verdadero huracán.

Como consecuencia de ese estado atmosférico y la rapidez con que tuvo que ejecutar las maniobras de su descenso, el aparato que piloteaba sufrió serios desperfectos, que han de retrasar por algún tiempo el proyectado raid a Honolulu.

Se firmaron los decretos por los cuales se designan los nuevos obispos de las diócesis de Paraná, Santiago del Estero, Córdoba y Catamarca

Necesidad de aumentar el personal en la Aduana de Rosario

ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS — LOS ASCENSOS EN LA POLICIA Y OTRAS NOTICIAS

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, junio 28. — [illegible] se acentúa la necesidad de aumentar el personal de la Aduana.

El Resguardo, es la dependencia que necesita con más urgencia tal mejora, en virtud del gran movimiento que se nota en la zona portuaria, especialmente por los embarques de cereales que han adquirido suma importancia.

No hace mucho, el jefe de dicha rama, señor Rodolfo M. Paredy, insinuó a la superioridad la conveniencia de solicitar la creación de nuevos puestos, pero hasta ahora, tal iniciativa no ha merecido de parte del Ministerio de Hacienda ni la esperanza de ser resuelta en sentido favorable.

Un diputado nacional [illegible] presentar un proyecto tendiente a aumentar el personal de la Aduana y mejorar los sueldos, y tampoco ha hecho nada práctico. En consecuencia, puede decirse que a raíz de la falta de personal en la Aduana, y muy especialmente del Resguardo, seguirán resintiéndose los servicios, siendo cada vez más imposible establecer control y vigilancia apropiados para combatir posibles delitos de contrabando.

ACTIVIDAD POLITICA

La reorganización de los partidos

ROSARIO, junio 28. — Todos los partidos que actúan en las campañas políticas, han empezado a reorganizar sus elementos. El oficialismo y el irigoyenismo son los que hacen mayor propaganda para reclutar mayor cantidad de afiliados. El partido Demócrata ha abierto varios comités, pero se nota en [illegible] los mismos [illegible] de [illegible] dicha entidad [illegible] el ilustre [illegible] Dr. Lisandro de la Torre.

Varios [illegible] del partido Demócrata van ingresando al oficialismo. Algunos, como los doctores Lera y [illegible], que hasta [illegible] del oficialismo. Otros [illegible] Municipalidad [illegible] Aduana. En fin, [illegible]

El comunismo y el socialismo, [illegible] realizan conferencias de propaganda.

EN LA POLICIA

Los ascensos

ROSARIO, junio [illegible]. — [illegible]

INSPECCION DE PESAS Y MEDIDAS

Regreso del jefe

ROSARIO, junio 28. — [illegible]

RODRIGO SORIANO

Dará varias conferencias

ROSARIO, junio 28. — Como anunció SANTA FE, el gran publicista y político español D. Rodrigo Soriano, dará varias conferencias en esta ciudad.

En la Biblioteca Argentina tendrá lugar a las 18 horas. La disertación versará sobre "La lucha actual", y ha sido organizada por El Círculo.

El viernes próximo, a pedido de un grupo de republicanos españoles y de numerosos [illegible], el señor Rodrigo Soriano dará otra conferencia en el Cine [illegible], hablando sobre "España en la actualidad". Después disertará en el Club Español.

EN LA MUNICIPALIDAD

Nombramientos fuera de presupuesto

ROSARIO, junio 28. — Produce variados comentarios en todos los círculos, la actitud del intendente municipal, quien hace nombramientos de empleados y peones de la repartición a su cargo, fuera de presupuesto, y sin la anuencia previa del Concejo Deliberante.

El concejal doctor Aniglo, se apresta a interpelarlo al respecto, tan pronto se reúna el Concejo.

FIESTAS PATRIAS

Prosiguen los preparativos

ROSARIO, junio 28. — Con gran entusiasmo, prosiguen los preparativos para conmemorar el próximo aniversario patrio.

Patrocinada por la Inspección General de Escuelas, tendrá lugar el día 7 del mes entrante, en el teatro La Ópera, un gran festival en el que tomarán parte [illegible] de todos los colegios fiscales de Rosario, así como también el personal docente de los mismos.

Los preparativos para dicho acto, están a cargo de la inspectora señora Dolores Dabat de López y la superintendencia de música, señora Maravillas Pérez de Varela.

EL PROFESOR TERRADAS

Dará varias conferencias

ROSARIO, junio 28. — En julio próximo el célebre profesor español ingeniero Terradas, dará varias conferencias en [illegible]

Fueron designados los senadores que representarán a la Alta Cámara en la inauguración del monumento a Mitre

El Dr. Mora y Olmedo pronunciará el discurso oficial

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 28. — El presidente de la Cámara de Senadores, Dr. [illegible] designó a los senadores Dres. Epifanio Mora y Olmedo [illegible] que representarán a la Alta Cámara en el acto de la inauguración del monumento al general Bartolomé Mitre.

El Dr. Mora y Olmedo, está encargado de pronunciar el discurso oficial en [illegible]

Sesionó la Cámara de Senadores de la Nación

SE TRATARON Y APROBARON VARIOS ASUNTOS

(Austral)

CAPITAL FEDERAL, junio 28. — [illegible] la interpelación al Ministro del Interior [illegible] la Cámara de Senadores de la Nación. [illegible]

[illegible]

Helen Wills y Cochet se clasificaron para disputar los semifinales de Tennis

UNA GRAN CONCURRENCIA PRESENCIO LOS ENCUENTROS

(Austral)

WIMBLEDON, junio [illegible]. — Con gran entusiasmo se viene celebrando el torneo de tennis en este estadio.

Conferencia Alvear-Gallardo acerca de la provisión de obispados vacantes

FUERON FIRMADOS CUATRO DECRETOS

SERAN PRESENTADOS A LA SANTA SEDE

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 28. — El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gallardo, conferenció hoy con el presidente de la república, acerca de la provisión de los obispados vacantes, y del acuerdo de las ternas formuladas por el Senado de la Nación.

Después de la conferencia, el presidente firmó cuatro decretos que le presentó el canciller y por los cuales el P. Ejecutivo resolvió presentar a la aprobación de la Santa Sede las designaciones hechas como obispos diocesanos de Paraná, al presbítero Julián Martínez; de Santiago del Estero, a fray Audino Rodríguez; de Córdoba, al presbítero Fermín Lafitte, y de Catamarca, a monseñor Inocencio Dávila.

Por los mencionados decretos se encarga a la Legación Argentina ante la Santa Sede, que efectúe las gestiones de práctica para la preconización de los nuevos obispos, cuyas investiduras canónigas se requieren.

Aunque en los círculos católicos y sociales se esperaba que hoy fueran firmados los cuatro decretos, la confirmación de la noticia ha provocado los comentarios propios de tan extraordinario acontecimiento.

A los semifinales llegó Helen Wills, después de haber derrotado a la señora Peacock por 6-1 6-3.

Cochet derrotó al norteamericano Hunter por [illegible] clasificándose para disputar los semifinales de su categoría.

Chamberlain y Levine partieron para Zurich

UNA GRAN CONCURRENCIA LES TRIBUTO UNA CARIÑOSA DESPEDIDA

(Austral)

VARSOVIA, junio 28. — Después de haber permanecido varias horas en esta capital, han partido rumbo a Zurich los aviadores norteamericanos Chamberlain y Levine, quienes fueron agasajados durante su breve estada.

Una enorme muchedumbre concurrió al aeródromo para tributarles a los valientes aviadores afectuosa despedida.

Fueron ejecutados dos espías polacos

Facilitaron informes militares al estado mayor de Polonia

(Austral)

MOSCU, junio 28. — Bajo la acusación de haber facilitado informaciones militares a las autoridades del estado mayor de Polonia, hoy fueron ejecutados dos espías de esa nacionalidad.

El Ministro del Interior fué interpelado por el senador Vidal

La interpelación versó sobre la ubicación del leprosario de la isla del Cerrito

(Austral)

BUENOS AIRES, junio 28. — Hoy tuvo lugar en la Cámara de Senadores de la Nación, la interpelación promovida al ministro del Interior, por el senador Dr. Vidal, referente a la ubicación del leprosario en la isla del Cerrito, próxima a la ciudad de Corrientes.

Manifestó el senador Vidal que tal ubicación perjudicaría grandemente a la provincia de Corrientes; contestando el ministro que el Departamento Nacional de Higiene, dentro de sus recursos, había sido tan diligente cuanto posible era serlo.

Esta contestación no satisfizo al senador por Corrientes, quien expresó que hubiera deseado que la contestación del P. E. nacional, hubiera contemplado el aspecto social, científico, legal y económico, pidiendo en consecuencia que el Senado manifieste el deseo de que sea derogado el decreto que ordena la instalación del leprosario en la isla del Cerrito.

A esta altura del debate, se solicitó que el asunto sea tratado en la sesión próxima, se votándose en consecuencia.

Conferencia sobre asuntos gremiales en la Unión Ferroviaria

Como estaba anunciado, anteanoche se realizó una conferencia organizada por la Junta Federativa de la Unión Ferroviaria del F. C. Santa Fe.

La disertación estuvo a cargo del compañero jubilado señor Nicolás Roldán. Fué presentado por el presidente de la entidad, don Antonio Lemmoncito, en breves y oportunas palabras.

El conferencista historió el movimiento obrero en general, particularizando con el gremio ferroviario, [illegible] La Fraternidad y la Confraternidad Ferroviaria, esta última representativa de las [illegible] por una Junta Central. Elogió el sistema [illegible]

[illegible]

Al terminar fué entusiastamente aplaudido.

Cerró el acto el presidente de la U. F., invitando a los ferroviarios a trabajar por la organización, insistiendo en ese sentido con los empleados administrativos.

Se aprobaron diversos contratos de comisiones de Fomento y particulares

Todos se refieren a la instalación de usinas eléctricas

El Poder Ejecutivo de la provincia ha promulgado la siguiente ley legislativa:

"Registrada bajo el No. 2114. — Santa Fe, junio 21 de 1927. — Por cuanto la Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Apruébase el contrato celebrado con fecha 25 de abril de 1924, entre la Comisión de Fomento de Helvecia (Departamento San Cristóbal) y la Compañía Luz y Fuerza de Helvecia (S. A.), referente a la instalación de una Usina Eléctrica para el suministro del alumbrado público y privado en la citada localidad.

Art. 2o. — Exonérase a la referida empresa del pago de todo impuesto provincial que se relacione directamente con el suministro de luz y fuerza, durante el término del contrato.

Art. 3o. — Comuníquese. Dado en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de Santa Fe, a los diez y siete días del mes de junio del año novecientos veintisiete. — Juan Cepeda, presidente. Eladio J. Castellanos, secretario. A. Casalegno, presidente. J. A. Fernández, secretario. Por tanto: Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. — Luis M. Urdániz".

De igual tenor fueron promulgadas las que se refieren a la instalación de usinas eléctricas, en estas localidades: San Javier, Ataliva, Elisa, Estación Los Parejas, Clucellas, Canteros, Ripamonti, Ramona, Villa Santa Clara de Saguier, Humboldt, Las Rosas y Firmat.

El feriado de hoy

Con motivo del feriado de hoy, las oficinas públicas, nacionales, provinciales y municipales permanecerán cerradas.

El comercio permanecerá abierto hasta medio día. Después se adherirá a la festividad.

Falta de desagües en el Reformatorio de Menores de Santo Tomé

LA CARNE QUE SE CONSUME EN EL ESTABLECIMIENTO

De un tiempo a esta parte frente al edificio del Reformatorio de Menores de Santo Tomé se está formando un pantano originado por las aguas servidas del establecimiento que no tienen otro punto de salida, debido a la carencia de cloacas, que las conduzcan a sitios adecuados.

Los vecinos se muestran quejosos con tal estado de cosas, por los perjuicios e inconvenientes que ello les reporta.

Otro punto que exige una inmediata intervención de las autoridades correspondientes, lo constituye la forma de provisión y la calidad de la carne que consumen los asilados.

El transporte de la misma se hace en condiciones sumamente deficientes y antihigiénicas colocándose en los cambios y en bolsas comunes sobre el piso de los mismos o en la guardabarros.

[illegible]

MOVIMIENTO POLITICO

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO UNIFICADO—CONSTITUCION DE COMITES

Los dirigentes del radicalismo unificado continúan la reorganización. Ha quedado reorganizado el departamento Castellanos, instalándose los siguientes comités.

Sunchales—

Presidente Honorario: Don Rodolfo B. Lehmann. Presidente: Félix A. Ramela. Secretario General: Marcelino Prandi. Delegados al comité de la Convención Departamental: Carlos Hilper y Francisco Moretto.

Pte. Raquel—

Presidente Honorario: Esteban Don [illegible]. Presidente: Tomás [illegible]. Secretario General: Francisco Delfino. Delegado al Comité y a la Convención: Francisco Barale y Alfredo Ferrero.

La Angélica—

Presidente Honorario: Dr. Héctor S. López. Presidente: Francisco Tregnis. Secretario General: Francisco Alva. Delegados a la Convención: Antonio Berchatz y José Colombo.

Quedaron constituídos también los comités del Tacural, y en el curso de la presente semana, quedarán instalados los de Pueblo Vila, Ataliva y Presidente Roca.

REORGANIZACION EN SAN JAVIER

Con el objeto de dejar constituídos los comités del departamento San Javier, partió hoy una delegación de ese partido encabezada por el doctor Héctor S. López y el senador don Genaro Dalmau.

Los comités a reorganizarse son los de San Javier, Alejandra y Romang.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Se reunió la Junta Reorganizadora del Radicalismo Unificado, [illegible] de la elección llevada a cabo el domingo en los comités realizada en los circuitos distritos de la capital, dispuso [illegible] nota a los presidentes de las listas triunfantes.

Se designaron también los presidentes y suplentes de comicio en los comités seccionales en la forma que por separado se expresa.

Se acordó que la elección en los Distritos se lleve a cabo el domingo 3 de julio de 8 a 12, debiendo clausurarse los Registros de Inscripción el jueves treinta del corriente, pudiendo presentarse tachas hasta el 2 de julio a las 12 horas.

La Junta se ha declarado en sesión permanente para atender todo lo relativo a la elección del domingo.

Se autorizó la instalación de comité en Sauce Viejo y Monte Vera, en vista de formarse ahora mesa electoral.

DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO LA CAPITAL

Presidentes y suplentes de comicio. — Elecciones partidarias julio 3-927.

Sauce Viejo: Presidente de Comicio: Fidel Galli.

Suplente: Lauro Sosa.

Santo Tomé: Presidente de Comicio: Santiago Ereñú.

Suplente: Vicente Quinteros.

Parrapalitos: Presidente de Comicio: Elías [illegible].

Suplente: Antonio Quinteros.

Llanete: Presidente de Comicio: Isidoro Reinares.

Suplente: Federico Madry.

Emilia y Cabal: Presidente de Comicio: Carlos P. Laplanae.

Suplente: Fernando Lazzari.

Laguna Paiva: Presidente de Comicio: Telmo Ferreyra.

Suplente: Miguel Riera.

Campo Andino: Presidente de Comicio: Severo Arebal (hijo).

Suplente: [illegible]

Arroyo Aguiar: Presidente de Comicio: José M. Alonso.

Suplente: Manuel Alonso.

Monte Vera: Presidente de Comicio: Luis Zanetti.

Suplente: Romualdo Simanigo.

Candioti: Presidente de Comicio: [illegible]

Suplente: Silvio Mantiero.

Ribera: Presidente: Ernesto Méndez.

Suplente: Silvio Machiotti.

Alto Verde: Presidente de Comicio: Silverio Reyes.

Suplente: Damián Sosa.

Colastiné: Presidente de Comicio: Lorenzo Uriarte.

Suplente: José Resafon.

San José del Rincón: Presidente de Comicio: Pedro Borgna.

Suplente: Pedro Viera.

La jornada máxima de ocho horas

ENTRARA EN VIGOR TRES MESES DESPUES QUE SEA REGLAMENTADA

Ayer ha quedado promulgada por el Poder Ejecutivo, la ley que establece la jornada máxima de ocho horas.

El texto es el siguiente:

"Santa Fe, junio 23 de 1927. — Registrada bajo el número 2124. — Santa Fe, Junio de 1927. — Por cuanto, la Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o.—En las fábricas, usinas, manufacturas, talleres en general, casas de comercio al por mayor y menor, empresas de transporte, construcciones en general, servicio de carga y descarga, la jornada legal de trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales en todo el territorio de la provincia.

Art. 2o.—Las disposiciones de la presente ley no rigen para los trabajos agrícolas, ganaderos, servicio doméstico, espectáculos públicos o personal a cargo de enfermos. Tampoco en las industrias comprendidas para las personas que ejerzan cargos de confianza, administración o vigilancia.

Art. 3o.—Siempre que hubiere acuerdo entre obreros y patrones, la Dirección General de Estadística y Trabajo, o en su defecto la autoridad correspondiente, podrá autorizar la extensión de la jornada hasta diez horas durante sesenta y cinco días en el año.

Art. 4o.—Si se conviene el precio de retribución de las horas extras, se entenderá que ellas deben ser abonadas con un cincuenta por ciento de aumento sobre el salario correspondiente a la jornada ordinaria.

Art. 5o.—La presente ley es de orden público y sus disposiciones no pueden ser objeto de pactos por las partes.

Art. 6o.—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, estableciendo la manera en que se hará la necesidad del trabajo en [illegible] a que se refiere el artículo tercero y [illegible] casos de fuerza mayor, debidamente justificada, quedarán autorizados los patrones para prolongar la jornada [illegible].

Art. 7o.—Las violaciones de la ley serán castigadas con multas de diez pesos por cada obrero o [illegible] que haya hecho trabajar más horas que las permitidas. Tratándose de menores de diez y seis años o mujeres de cualquier edad, la multa será de quince pesos. En caso de reiteración, estas penas serán dobles.

Art. 8o.—La Dirección General de Estadística y Trabajo, aplicará las multas a que se refiere el artículo 7o., [illegible], y tendrá personería para [illegible] y demandar el cobro judicial de las mismas, en caso de negativa de los infractores.

Art. 9o.—La presente entrará en vigor tres meses después de dictado el correspondiente decreto que la reglamente.

Su texto impreso será fijado en parajes visibles en todas las fábricas, talleres o lugares de trabajo y en todas las reparticiones públicas de la administración.

Art. 10.—Comuníquese, etc. — Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos veintisiete. Antonio Casalegno, presidente de la Cámara de Diputados; J. A. Fernández, secretario; Juan Cepeda, presidente de la Cámara de Senadores; Eladio J. Castellanos, secretario. Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO — Luis M. Urdániz".

[illegible] ... tierra. Se trata de un hecho que requiere una inmediata intervención, pues sus [illegible] caracteres graves. El personal policial hace [illegible] en el curso de la reunión. [illegible] inmediata investigación acerca de los hechos que anunciamos.

El P. E. ha dado un decreto prorrogando las sesiones de las Cámaras Legislativas hasta el 31 de Julio próximo

Universidad Nacional del Litoral

REUNION DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El 25 del corriente, celebró sesión ordinaria el H. Consejo Superior bajo la presidencia del señor Rector doctor Rafael Araya, asistiendo los siguientes Consejeros: Gregorio Parera, Nicanor Molinas, Manuel J. del Sastre, Josué Gollán, Angel Mantovani, Carlos Niklison, J. Agustín Gatti, Bernardo Dell' Oro, Gregorio Kaminsky, Luis B. Laporte, José S. Cardarelli, Sión Rúbistein, J. Daniel Infante, Hirám G. Calógero, Humberto Pietranéra, Fco. de Aparicio, Filiberto Reula, Fidel A. Maciel, A. Maciel Pérez, Alberto G. Fages, Alfredo S. Semantes.

—El señor Rector puso en conocimiento del Consejo Superior las nuevas gestiones realizadas ante el presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear, a fin de obtener el apoyo para el aumento del subsidio universitario como así también de un crédito suplementario para normalizar la situación económica, habiendo obtenido aceptación las [illegible] gestiones las que serán [illegible] al Poder Ejecutivo de la [illegible] lo cual, el Consejo Superior [illegible] profundida.

—Informó el señor Rector que a los [illegible] los pedidos realizados [illegible] el Poder Ejecutivo de la Nación, se confeccionaron cuadros estadísticos referentes al movimiento de alumnos, gastos de funcionamiento e instalación, [illegible] haciéndose también comparativos con los de las otras universidades y de los que se desprende categóricamente la [illegible] ventajosa que ocupa la Universidad del Litoral, en cuanto al crecimiento de alumnos que en la actualidad llega a 3604 universitarios a 2675 secundarios, no obstante la exigua contribución del presupuesto nacional comparada con las demás universidades. El Consejo Superior resolvió publicar especialmente los cuadros estadísticos com[illegible] demostrar la situación de [illegible] progreso y consolidación de la Universidad que la coloca por [illegible] de alumnos, clases dictadas e [illegible] docentes en funcionamiento, [illegible] lugar de las similares de [illegible].

—[illegible] el proyecto de modificación del presupuesto de la Universidad, para el periodo de 1927.

—Se aprobó la creación del "Boletín [illegible] Universidad", proyectado por el [illegible], el que contendrá las siguientes [illegible] Documentos universitarios; 2.o Información universitaria; 3.o Información oficial; 4.o Bibliografía universitaria.

—Se resolvió aceptar la donación efectuada a la Universidad del Litoral y para la Facultad de Ciencias Médicas, de la suma de pesos 100.000, en cédulas hipotecarias que efectúa la señora Rosa T. de Castagnino, en memoria de su esposo don José Castagnino y con el propósito de investigación científica del Pabellón "José Castagnino" del Hospital Centenario.

—Se modificó la Ordenanza de Aranceles en su artículo 28.

—Se resolvió imputar al crédito complementario solicitado, las reclamaciones efectuadas por H. Brunori, Rosa S. de Vrillaut, Leonidas Vidal Peña, Félix García Vera, Manuel Chamls y Lo[illegible] Mercado, Vda. de Pérez.

—Idéntica resolución recayó sobre la reclamación de los señores Azzareto hermanos Ltda., Curt Berger y Cía., H. [illegible] y Cía., Enrique Schollas y Ma[illegible] y Carlos Rosas.

—No se hizo lugar a la reclamación [illegible] formulada por la casa L. [illegible] y Cía.

—Se aprobó el contrato ad - referendum celebrado por la facultad de Ciencias jurídicas y sociales, sobre locación de una casa anexa.

—Se resolvió fijar como sistema uniforme de calificaciones el siguiente: Insuficiente, aprobado, bueno, distinguido y sobresaliente, régimen que entrará en vigencia para las facultades en el 1er. turno de exámenes del curso del presente año.

—Se aprobaron las modificaciones al Plan de Estudios elevada por la Facultad de Agricultura, Ganadería etc.

—Se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Peritos químicos de la Facultad Industrial y Agrícola.

—Se resolvió declarar que las facultades están autorizadas a dictar ordenanzas reglamentando la asistencia de los profesores e imponiéndoles descuentos en los sueldos y otras penas disciplinarias por inasistencia de los mismos.

—Se resolvió incorporar al seno del Consejo, el Delegado Suplente electo por la Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas, señor Crescencio de la [illegible].

—Se acordaron licencias sin goce de sueldo a los profesores Pedro G. Melo, Ricardo Foster y Rafael Bielsa.

—Se declaró que el período del término de duración de los Consejeros electos al C. Superior, debe ser computado desde su primera elección, sea cual fuere su carácter, titular o suplente.

—Se desecharon numerosos expedientes de trámite interno, habiendo además resuelto adherirse el Consejo Superior al homenaje que se le tributará al profesor doctor Eduardo L. Holmberg.

La prórroga de las sesiones en las Cámaras Legislativas

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS ASUNTOS A TRATAR

El Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió ayer este decreto:

"Santa Fe, junio 28 de 1927. — Encontrándose sometidos a estudio de la H. Legislatura, varios asuntos de interés fundamental para la marcha de la Administración, y el desarrollo normal de las instituciones públicas, considerando improbable que en el breve término de los días que faltan para la expiración del período ordinario de sesiones, las H.C. C.C. Legislativas produzcan las sanciones correspondientes; de acuerdo con los artículos 41 y 43 de la Constitución Provincial, el gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1.o — Prorróganse hasta el 31 de Julio próximo las sesiones de la H. Legislatura a fin de considerar los siguientes asuntos: a) Proyecto de ley Orgánica de las Municipalidades. b) ídem sobre funcionamiento del Banco Provincial. c) Reforma de la Ley Electoral. d) Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos para 1928. e) Proyecto de ampliación de las leyes 2036 y 1974. f) Proyecto del Sr. Diputado Bonazzola, sobre represión de juegos y g) Ley de Contabilidad.

Art. 2.o — Dése cuenta a la H. Legislatura, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — (Fdo): Aldao, Carlos A. Pita."

El Departamento Provincial del Trabajo

TEXTO DE LA LEY SANCIONADA POR LAS CAMARAS Y PROMULGADA POR EL GOBIERNO

El Poder Ejecutivo de la provincia promulgó ayer la siguiente ley.

Dice así:

"Registrada bajo el N.o 2.123. — Santa Fe, junio 24 de 1927. — Por cuanto: La Honorable Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1.o—Créase el Departamento Provincial del Trabajo bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y con las siguientes funciones: preparar la reglamentación del trabajo en la provincia, investigando, reuniendo, clasificando metódicamente y publicando periódicamente los datos relativos a todas las formas del trabajo en la misma y en general a la situación industrial, social, escolar, y sanitarias de los trabajadores; preparar y aconsejar la legislación del trabajo que convenga dictar y organizar y dirigir la inspección y vigilancia del trabajo velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que rijan sobre la materia.

Art. 2.o—El Departamento reunirá especialmente todos los datos sobre salarios, costo de la vida, accidentes del trabajo, seguros, higiene industrial, trabajo de mujeres y niños, trabajos agrícolas, oferta y demanda de brazos, situación de las familias, huelgas y cierres, trabajos a domicilio, natalidad y mortalidad, educación y moralidad obrera, asociaciones cooperativas de socorros mutuos y demás hechos que se refieran a la situación y mejoramiento de la vida de las clases laboriosas.

Art. 3.o—El Departamento editará un "Boletín" periódico, conteniendo las investigaciones y datos recogidos, el que se difundirá gratuitamente entre el elemento trabajador.

Art. 4.o—Los trabajadores de las fábricas, talleres y establecimientos comerciales, los dueños de explotaciones rurales y todos los funcionarios provinciales y municipales, suministrarán los datos e informes que le sean requeridos por el Departamento para el desempeño de su cometido.

Art. 5.o—El Departamento del Trabajo queda autorizado para requerir datos y utilizar las funciones de los diversos organismos administrativos de la provincia que dependan del Poder Ejecutivo, para el mejor desempeño de su cometido. El Poder Ejecutivo gestionará de las Municipalidades presten igual concurso.

Art. 6.o—El Departamento establecerá un servicio de inspección y vigilancia directa y permanente en todos los establecimientos afectados por esta ley, a los efectos de obtener el cumplimiento de la misma y de las leyes obreras que dicte la Legislatura y de las respectivas leyes nacionales, en jurisdicción de la provincia.

Art. 7.o— Los Inspectores del Trabajo, debidamente autorizados, tienen derecho a penetrar en los locales donde se ejerza una industria o comercio durante las horas destinadas al trabajo.

Art. 8.o—El Departamento organizará y tendrá bajo su cargo, bajo el régimen que considere más conveniente el registro de colocaciones para obreros con el objeto de coordinar la oferta y la demanda del trabajo. Correspondiéndole, igualmente, la inspección y vigilancia de las agencias particulares de colocaciones. El Poder Ejecutivo, en la reglamentación de esta ley, establecerá la forma en que ha de hacerse esta inspección y las penas en que incurrirán las agencias particulares que infrinjan las obligaciones pertinentes.

Art. 9.o—Queda terminantemente prohibido al personal del Departamento del Trabajo revelar los secretos comerciales o industriales de que hubieran tenido conocimiento en razón de su cargo.

Art. 10.—Las penas a que se refiere esta ley, serán aplicadas por el Departamento del Trabajo con apelación ante el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Art. 11.—Autorízase al Poder Ejecutivo para proyectar en el Presupuesto de 1927 el personal del Departamento Provincial del Trabajo.

Art. 12.—La oficina del trabajo que funcionará en Rosario, pasará a depender del Departamento Provincial del Trabajo.

Art. 13.—Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 14.—El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 15.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.— Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura en Santa Fe, a los diez y siete días del mes de junio del año de mil novecientos veintisiete.

(Firmado): A. Casalegno, Juan Cepeda, presidentes; J. Andrés Fernández, Elpidio Castellanos, secretarios; Por tanto: Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO — Luis Ma Urdániz".

A propósito del libro "Don Juan Manuel de Rosas - Juicio Reivindicatorio"

Demos a continuación el texto de la carta que el señor Félix G. Barreto envía al señor Martín V. Lascano, sobre el asunto del epígrafe:

"Santa Fe, junio 27 de 1927. — Señor Martín V. Lascano — Buenos Aires. — Mi distinguido amigo:

He leído a "Don Juan Manuel de Rosas — Juicio Reivindicatorio". Lo he leído con interés, pues hace muchos años que estoy empeñado en una lucha imposible, según la frase que arrancaron a un escritor amigo mis primeros ensayos sobre la personalidad de Rosas. Lucha imposible para los cómodos, para los perezosos que han aceptado, sin examen previo, las calumnias lanzadas por algunos cronistas clásicos contra la figura más imponente de nuestros tiempos heróicos: Juan Manuel de Rosas.

Pero, felizmente, la verdad avanza, esparciendo luz sobre las conciencias adormidas, despertándolas a la realidad, señalándoles el camino de la justicia.

Tal es obra, señor Lascano. Obra de reparación histórica: lucha imposible por el triunfo de una causa de alto interés patriótico. De una causa que emerge de la esencia misma de nuestra vida de pueblo libre, cuyo adalid, en los momentos más críticos de nuestra historia, fué el ilustre vencido de Caseros.

El erudito historiador paraguayo Don Juan O'Leary, le dice señor Lascano (pág. 220).

"Los Unitarios infamaron a Rosas, lo presentaron como a un monstruo sin paralelo, y la posteridad debe saber quiénes fueron esos implacables fiscales, esos puritanos sin misericordia.

Ese estudio es el que falta todavía. Cuando se coloque a Rosas en el cuadro de su tiempo frente a sus sanguinarios rivales, su figura teratológica, pintada por sus enemigos, tomará las proporciones de la estatura humana y dejará de ser una visión de pesadilla, para convertirse en un hombre muy de su época, animado por un implacable patriotismo".

Estoy, en absoluto, de acuerdo con las conclusiones a que arriba el sesudo escritor, pero no estoy de acuerdo con él, en la parte que dice que la posteridad debe saber quiénes fueron esos implacables fiscales, esos puritanos sin misericordia.

No estoy de acuerdo por que no me parece práctico al fin que nos proponemos, de justicia póstuma, exhumar los crímenes, si los cometieron, de los Sarmientos, Rivadavias, Mitres, etc.

Démonos por satisfechos con que las generaciones presentes y futuras, se empapen en el ambiente en que Don Juan Manuel de Rosas desenvolvió su acción gubernativa, eternamente asediado por un enemigo implacable, cruel sanguinario.

Démonos por satisfechos con que las generaciones presentes y futuras sepan que nueve años después de la caída de Rosas, las multitudes fanatizadas, al grito de ¡Viva la civilización! exhibían, ensartada en un poste, en la plaza pública de Olta, la cabeza ensangrentada del General Peñaloza.

Démonos por satisfechos, en fin, de que las generaciones presentes y futuras sepan de que, aún en nuestros días, las pasiones políticas desencadenadas, poseen la fiereza del jaguar.

Qué Rosas fusiló a muchos adversarios...?

Sí, fusiló a los Judas de nuestra Patria, a los que aceptaron el precio misérrimo, vil, de los treinta dineros!

Démonos por satisfechos con saber todo esto, pero no ahondemos el argumento por, que el espectáculo nos resultará repugnante y bochornoso para los argentinos.

Hablemos de todo lo bueno que hicieron Rosas, Rivadavia, Sarmiento, etc.

Cantemos el himno de nuestra grandeza.

Cantemos con el verbo insuperado del Presbítero Durán; cantemos su oda justiciera, muy superior al apóstrofe injurioso de Mármol.

"Vengan las manos a el diapasón rudo,
Vengan a mi las flechas desgañadas
De [illegible] trae la mano
Y [illegible] el patriotismo en modo,
Que [illegible] calzadas
[illegible] fecunda."

Afectuosamente. Félix G. Barreto".